



De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General; los avisos de dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitrés y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitidos por las Consejerías Electorales y la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción VI, 17, párrafo primero, segundo y tercero, 29, 49, 51, 52, 54 al 57, 59, párrafos primero y segundo, 60 al 66, párrafo primero, 67 al 75, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior de este Instituto, sesionaron de manera virtual en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 12:04 horas del día miércoles 10 de febrero de 2021; las Consejerías integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva¹: la Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta, el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario, así como el Lic. Daniel Dorantes Guerra, en su calidad de Vocal.

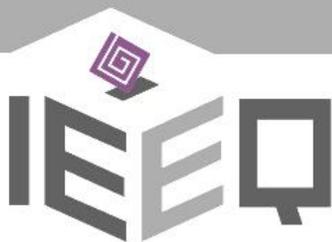


Asimismo, asistieron a la sesión el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, el C. Abraham Gutiérrez Vieyra, el representante propietario del Partido MORENA, el Lic. Emilio Páez González, el representante suplente del Partido del Trabajo, el C. Ángel César Zafra Urbina, el representante suplente del Partido Querétaro Independiente, el C. Carlos Delgado Rodríguez, el representante suplente del Partido Fuerza por México, el C. Luis Alejandro Pulido Reséndiz, el representante suplente del Partido Acción Nacional, el Lic. Joel Rojas Soriano y el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, el C. Arturo Bravo González.

Además, asistió el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo, el Dr. Juan Rivera Hernández, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, el Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Mtra. Concepción Vázquez López, Coordinadora de Tecnologías de la Información e Innovación, así como, la Licda. María Jazmín Rangel Gómez, Secretaria Técnica de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocadas y convocados para desahogar el siguiente:



¹ En adelante Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ORDEN DEL DÍA:

- 
1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
 2. Aprobación del orden del día propuesto.
 3. Presentación de la aplicación "Calculadora de Género" por parte de la Coordinadora de Tecnologías de la Información e Innovación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 
1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
 2. **Aprobación del orden del día propuesto.** El Secretario de la Comisión sometió a consideración de las y los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por tres votos de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión.
 3. **Presentación de la aplicación "Calculadora de Género" por parte de la Coordinadora de Tecnologías de la Información e Innovación.** La Presidenta de la Comisión cedió el uso de la voz a la Mtra. Concepción Vázquez López, Coordinadora de Tecnologías de la Información e Innovación.



Al respecto, la Mtra. Concepción Vázquez López, mostró una presentación sobre la aplicación denominada "Calculadora de Género" en la que destacó que la misma estará disponible en la página institucional de este organismo, asimismo, señaló que el objetivo principal es acompañar a cada uno de los partidos políticos en el camino para materializar los criterios de paridad de género establecidos en los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2020-2021, en el estado de Querétaro.





Asimismo, refirió que la misma tiene como misión proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre los géneros, además, con la visión de que se pueda generar la postulación y la integración paritaria tanto en la Legislatura como en los Ayuntamientos que conforman el estado de Querétaro.

Por otra parte, destacó la importancia de la citada aplicación y resaltó que los resultados obtenidos en el ejercicio no prejuzgan sobre el cumplimiento del principio de paridad de género solicitado a quien lo realiza.



Además, mencionó los elementos que contiene la aplicación, destacando que cuenta con una guía que permite conocer los diferentes conceptos a utilizar durante el manejo de la herramienta.

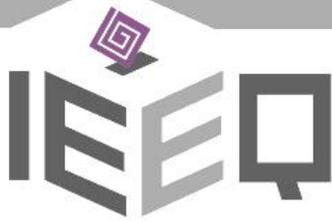
De igual forma, mostró el funcionamiento de la citada aplicación realizando diversos ejercicios con las diferentes fuerzas políticas en los diferentes cargos de elección popular como diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, integrantes de los Ayuntamientos, así como, candidatura común.

Finalmente, la Mtra. Concepción Vázquez López, señaló su disposición para resolver las dudas que surgieran por parte de las representaciones de los partidos políticos respecto de la citada aplicación.



Posteriormente, la Presidenta de la Comisión destacó la importancia que tiene la aplicación y que se prevé sea una herramienta de apoyo para los partidos políticos y las y los aspirantes a una candidatura independiente en la postulación de sus candidaturas.

Por otra parte, refirió que esta es la segunda versión de la aplicación, ya que en el mes de diciembre del año pasado se publicó la primera versión dirigida a las y los aspirantes a candidaturas independientes, destacó que esta nueva modalidad de la citada herramienta se enfocó en los criterios que deben de cumplir los partidos políticos por lo que se consideraron entre otras disposiciones los bloques de votación.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Además, reconoció y agradeció el apoyo por parte de la Mtra. Concepción Vázquez López, ya que, a través de la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, fueron quienes desarrollaron la aplicación con base en los criterios señalados en los Lineamientos de paridad emitidos por este Instituto, asimismo, agradeció el acompañamiento por parte del Dr. Juan Rivera Hernández, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y del Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión realizó una invitación a las representaciones de los partidos políticos para registrarse al curso en materia de paridad de género para el registro de candidaturas, mismo que estaría disponible en la página principal de este Instituto y que se llevaría a cabo el 12 de febrero en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Por su parte, el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario de la Comisión invitó a las representaciones de los partidos políticos a utilizar la aplicación y se unió a las felicitaciones dirigidas a la Mtra. Concepción Vázquez López, al Dr. Juan Rivera Hernández y al Ing. Raúl Islas Matadamas.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión refirió que los ejercicios que se realicen con la aplicación "Calculadora de Género", únicamente son de carácter informativo ya que el pronunciamiento respecto del cumplimiento o no de los criterios en materia de paridad de género los realizará la autoridad electoral competente, ya sea el Consejo General o los Consejos Distritales o Municipales, asimismo, destacó la importancia de la misma para poder cometer los menos errores posibles y garantizar el principio de paridad en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2020-2021

Al no haber comentarios por parte de las y los integrantes de la Comisión, se dio continuidad con el siguiente punto del orden del día.

En ese sentido, el Secretario de la Comisión mencionó que se habían agotado todos los puntos del orden del día para los que fueron convocadas y convocados.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Finalmente, una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 12:40 horas del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que asistieron a la sesión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de la Comisión

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Secretario de la Comisión

Lic. Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión

Licda. María Jazmín Rangel Gómez
Secretaria Técnica de la Comisión

La presente minuta se firma por duplicado, constando de 5 fojas útiles.
RMGC/JEPZ/DDG/mjrg